

BAQUEDANO, 24 JUN 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 053 de fecha de 07 de abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortes Rodríguez RUT 10.720.442-3, para ejercer funciones de Auxiliar en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 32905590, presentada por doña Margott Cortes Rodríguez RUT 10.720.442-3, por quince días.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Licencia Médica Nro. 32905590, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación Sra. Margott Cortes Rodríguez RUT 10.720.442-3, por el periodo comprendido entre el día 23 de Junio del año 2011 y el 07 de Julio del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al departamento de Educación, Control, e interesado para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control